

ACUERDO-MARCO CON EL TERCER SECTOR PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL

El notable avance experimentado durante estos últimos años en el desarrollo de las políticas sociales en España, ha sido posible, entre otros factores, gracias a la colaboración entre los poderes públicos y las entidades no gubernamentales sin fin de lucro que aglutinan y representan la participación social en nuestro país. Estos avances han afectado principalmente a las personas y sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Esta colaboración ha propiciado la habilitación de instrumentos, como el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, el Plan Estatal de Voluntariado o el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social que vienen contribuyendo de manera decisiva a la consolidación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, a la eficacia de su actuación y al encauzamiento de la participación ciudadana y de los recursos públicos en la consecución del Estado de Bienestar.

Conscientes de lo anterior, así como de la necesidad de continuar coordinando actuaciones y voluntades en orden a la plena instauración del “Estado social”, que proclama en su artículo 1 nuestro texto constitucional, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las entidades sociales, a través del Consejo Estatal de ONG’s de Acción Social, han adoptado el siguiente:

ACUERDO-MARCO

Tanto la Administración General del Estado como las entidades sin ánimo de lucro que integran el Tercer Sector coinciden en el objetivo común de conseguir la igualdad de todas las personas en el marco de las políticas sociales, promoviendo las condiciones y removiendo los obstáculos para que dicha igualdad sea efectiva, en la línea marcada por los artículos 1.1 y 9.2 de la Constitución Española.

Para ello, ambas partes acuerdan trabajar conjunta y coordinadamente en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Prioridades.

La lucha contra la pobreza, la ayuda a las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, y la atención a las personas dependientes constituyen objetivos prioritarios de la política social, a los que la Administración Pública y las ONG’s dedicarán el máximo esfuerzo posible, en el marco del Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España, y de la futura Ley de Autonomía Personal y de Atención a las personas en Situación de Dependencia. También se atenderán necesidades de desarrollo ecológico y de protección medioambiental en relación con la calidad de vida

de las personas.

- Calidad, eficacia y transparencia.

El compromiso ético de eficacia y calidad en la ejecución de las políticas sociales, exige de las ONG's un permanente esfuerzo de adecuación a las nuevas necesidades sociales emergentes, la incorporación en su seno de procesos de mejora continua y la máxima transparencia financiera y de gestión, en la línea marcada por el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social.

Este esfuerzo deberá, a su vez, ser fomentado desde la Administración Pública, a través de las correspondientes ayudas y subvenciones para el establecimiento de dichos procesos de mejora y modernización de las organizaciones sociales, con el consiguiente incremento en la calidad de sus servicios a los colectivos atendidos por ellas.

- Promoción del voluntariado y participación de las personas usuarias de la acción social.

La consolidación de un Tercer Sector moderno y eficaz al que se alude en el punto anterior, necesita, para su consecución, de la contribución y participación ciudadana a través del movimiento voluntario.

Un movimiento voluntario organizado desde las ONG's, y en el que la sólida formación en valores de las personas voluntarias, y su formación específica, orientada a la adquisición de los conocimientos técnicos y de las habilidades adecuadas a las concretas necesidades de los colectivos destinatarios de su actividad, se erijan en la principal garantía de su actuación.

Asimismo, se reconoce a las personas usuarias de la acción social como referentes esenciales de la misma, así como su derecho a participar en aquellas cuestiones y procesos de decisión que les afecten como destinatarias de aquélla.

- Financiación.

La posibilidad de acción y sostenibilidad de las entidades del Tercer Sector, a nivel financiero y organizativo, es imprescindible para el desarrollo de programas eficaces y de calidad para fines de interés social a medio y largo plazo, para lo cual resulta necesario mejorar la suficiencia financiera de las ONG's. Una medida para ello, entre otras, será el incremento del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a la convocatoria de subvenciones para programas de cooperación y voluntariado sociales del 0,5239 al 0,7%.

- Cooperación del Tercer Sector con las Administraciones Públicas.

El principio de colaboración entre las Administraciones Públicas y las ONG's, presidirá la actuación de ambas partes, en orden a lograr un desarrollo armónico de las políticas sociales, de la calidad medioambiental, y, en definitiva, un óptimo aprovechamiento de los recursos públicos y privados.

- Difusión del acuerdo.

El contenido del presente Acuerdo-Marco será objeto de difusión en los ámbitos respectivos, Administraciones Públicas y entidades del Tercer Sector, en la certeza de que su cumplimiento por ambas partes contribuirá a un mejor desarrollo de las políticas solidarias.

En consecuencia con todo lo anterior, y en orden a lograr la efectiva aplicación del presente Acuerdo-Marco, las entidades representadas en el Consejo Estatal de ONG's de Acción Social instan a su Presidencia a que traslade su contenido al Gobierno, con el ruego de que se habiliten los cauces que permitan su implementación.

Firmado en Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil seis.

Jesús Caldera Sánchez-Capitán

Juan Manuel Suárez del Toro Rivero

MINISTRO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENTE DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA,
CRUZ ROJA Y LUNA ROJA INTERNACIONAL
Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL
CONSEJO ESTATAL DE ONG

Amparo Valcarce García

Rafael del Río Sendino

SECRETARIA DE ESTADO DE
SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS
Y DISCAPACIDAD

PRESIDENTE DE CÁRITAS ESPAÑOLA